

QUILLOTA, 10 JUL 2019

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **7600**/VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2733 de fecha 21 de Febrero del 2019, donde su visto 2,4,5,6 permanecen vigentes, incólume e inmodificados.
2. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el numerando 1 y 3 del Decreto Alcaldicio N° 2733 de fecha 21 de febrero del 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“.... SEP 2018....”.

DEBE DECIR:

“.... SEP 2019....”

SEGUNDO: **ESTABLECESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°2733 de fecha 21 de Febrero del 2019 permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **PROCEDA** el Área de Finanzas del D.A.E.M a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DISTRIBUCIÓN:

3. Control Interno
4. Administración Municipal
5. Finanzas Red Q
6. Adquisiciones Red Q
7. Red Q Archivo DAEM
8. 6.Secretaría Municipal

OSC/MMM/LSD/RCL/jcc.-